



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: DECLARATIVA - RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE PERMUTA de
ADRIAN DANILO ARDILA TORRES contra LUIS EDUARDO FIGUEROA. Exp.
11001-41-89-039-2020-00354-00.

1.- Teniendo en cuenta lo previsto en el Código General del Proceso,
artículo 287 del Código General del Proceso, y para todos los efectos se adiciona el
auto del pasado 23 de septiembre de los corrientes, el cual queda así:

testimonial: Por el interesado, hágase comparecer el día y hora señalados
además al señor MILTON GIOVANNI BURGOS, a fin de recibir su testimonio.

Indicada la anterior adición, el contenido del mencionado auto se mantiene
en su integridad.

2.- Atendiendo el memorial que precede se pone de presente a la parte
convocada que la diligencia citada conforme las previsiones del artículo 392 del C.G.
del P., y precisada en auto del pasado 26 de agosto del presente año se evacuará
de forma virtual, todo lo cual será gestionado por la secretaria de este despacho
contando como medio de comunicación los correos electrónicos obrantes en el
presente asunto.

Notifíquese¹,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 107 **hoy** 24 de septiembre de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5cf3882dbf9f8150738d58843dc87afb07430535a1a9e55b2e83a010c010528**
Documento generado en 21/09/2021 09:49:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.